ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de ABRIL de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 1.791 –

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VIDRIERIA, BAZAR Y MENAJE ROL 22152 a nombre de QUEZADA SAN MARTIN MARIA RUT 12.185.579-8 ubicado en DELICIAS SUR 562-B de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO ZUNIGA FUENTES
ALCALDESA DE LA COMUNA
POR ORDEN DEL ALCALDE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SUBR.

ORIGINAL SECRETARIA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL